REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D. C.

DILIGENCIA DE JURAMENTO

Proceso Ejecutivo Promovido por: _____
Contra: _____
Expediente No._____

Bogotá. D.C. a los _____ días del mes de _____del año dos mil veintitrés (2023).

Compareció a este Despacho el (la) Dr.(a) _____ quien se identifica con la C.C. No. _____ de _____, abogado (a) en ejercicio, con T.P. No. _____ del CS de la J., con el fin de cumplir con el juramento de que trata el artículo 101 del C.P.T., sobre la denuncia de bienes hecha en el proceso de la referencia.

Juramentado en legal forma por el señor Juez, el (la) compareciente prometió no obrar con malicia en la denuncia de bienes, diciendo la verdad y nada más que la verdad en lo manifestado, y de conformidad con el auto que antecede.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por los que en ella intervinieron.

La Juez,

YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

El (la) Abogado (a) compareciente,

_____

El Secretario,

FABIO EMEL LOZANO BLANCO